

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . . 15
 Resto de España y Portugal, 3 meses. 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
 No se servirá ninguna suscripcion, sin
 previo pago adelantado. La corresponden-
 cia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real
 línea en la cuarta plana y á real los no
 suscritores. Por meses, precios conven-
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-
 nicados y remitidos, de 1.50 á 20 rs. línea
 á juicio de esta Administracion. Todo pa-
 go se entiende por adelantado. Insértese
 ó no, no se devuelve ningun original

Número suelto, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Administradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Dia 15 Mayo.—Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 56 ms. 11 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Sauz- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
13	27	20	755	72	Cubierto.	NE.	Brisa.	0

OBSERVACIONES—

Viaje Régio.

Hé aquí los telégramas más impor-
 tantes tomados del activo correspon-
 sal del *Diario de Barcelona*:

«Zaragoza, domingo, 13 Mayo.—
 Ha entrado aquí S. M. la Reina Re-
 gente y su vista ha producido favo-
 rable impresion. S. M. iba en carre-
 tela con sus hijos y ha seguido la
 carrera poco á poco, oyéndose aclamaciones en todo ella. El gaité era
 extraordinario. Formaban la comiti-
 va multitud de carretelas. Ha asisti-
 do al *Te-Deum* muchísima concurre-
 ncia. S. M. se ha trasladado des-
 púes á la Santa Capilla, en donde ha
 orado, y tomando á S. M. el Rey en
 brazos ha subido á ver la Virgen del
 Pilar y ha tocado su manto para po-
 ner bajo su proteccion á su augusto
 hijo. Ha habido una explosion de en-
 tusiasmo. La poblacion lo ha presen-
 ciado todo y ha dado repetidos vivas.
 En muchos rostros se veian lágrimas.
 El Alcalde ha dado un viva á S. M.
 la Reina. Los ministros, los jefes de
 Palacio y las damas de honor han
 subido al Pilar.

Al salir S. M. del templo la muche-
 dumbre que habia en la plaza ha
 prorumpido en aclamaciones. No
 puede imaginarse un recibimiento
 mejor. Esta noche habrá desfile de
 tropas. La poblacion presenta un
 magnífico aspecto.

La retreta ha sido bastante lucida.
 La carroza militar producía vistoso
 efecto. El banquete dado en Palacio
 no ha tenido carácter oficial.

Zaragoza, lunes, 14 mayo.—El se-
 ñor Gil Berges ha almorzado con el
 señor Sagasta y le ha presentado una
 comision de posibilistas. Estos asis-
 tirán mañana á la manifestacion or-
 ganizada para demostrar su gratitud
 á S. M. la Reina Regente. En las car-
 reras de caballos se nota mucha ani-
 macion y lujo. Al llegar S. M. la Rei-
 na doña Maria Cristina ha sido salu-
 dada con aclamaciones. Delante de
 la tribuna régia una rondalla ha in-
 terpretado la jota aragonesa y mien-

tras uno cantaba bailaban cuatro pa-
 rejas vistiendo el traje clásico de Ara-
 gon. Al terminar el baile se han da-
 do muchos vivas. El Ayuntamiento
 de Zaragoza ha obsequiado á S. M. la
 Reina Regente con un *lunch*. Al re-
 gresar S. M. la Reina de las carreras,
 la muchedumbre que llenaba la plaza
 de la Seo ha prorumpido en entu-
 siasmas aclamaciones.»

Exposicion Universal de Barcelona.

13 de Mayo.

Verdadera actividad febril reina ac-
 tualmente en el extenso perímetro
 destinado á Exposicion Universal y
 sus anexos.

Mas de diez mil operarios, ocupa-
 dos en distintas tareas, trabajan sin
 levantar mano, á fin de que para el
 dia solemne, esté, sino todo conclui-
 do, lo mas adelantado que sea posi-
 ble.

Los albañiles son ya los menos allí;
 ahora los carpinteros, pintores y ta-
 piceros son los que no se dán punto
 de reposo, pues el ornato exterior é
 interior de los edificios y las instala-
 ciones reclaman la eficaz cooperacion
 de estos artesanos.

Con objeto de dar noticia á nues-
 tros lectores del estado actual de la
 Exposicion que debe de ser inaugura-
 da oficial y solemnemente el dia 20
 del presente mes, ó sea dentro de sie-
 te dias, hemos recorrido hoy todas las
 distintas dependencias dedicadas al
 certámen en los que nos fué posible
 entrar, porque son varias las que to-
 davía están cerradas para el público,
 incluso los representantes de la pre-
 nsa, á quienes se trata bastante des-
 consideradamente en la Exposicion.

Empezando por el Palacio de la In-
 dustria, el mas importante y el que
 está mas adelantado de cuantos edi-
 ficios se han construido para el Certá-
 men, hemos de consignar que cree-
 mos muy posible para el citado dia 20
 se hallan casi completamente con-
 cluidas las instalaciones, pues en las
 pocas naves en que se observa algun
 retraso, se trabaja incesantemente á
 fin de conseguir aquel objeto.

En varias naves extrangeras tiene
 por origen el retraso la lentitud en el
 despacho de los géneros, que se eter-
 nizan en la Aduana de Port-Bou, á
 causa sin duda de la escasez de per-

sonal, y son de oír las quejas de los
 productores acerca de ello.

Adelantan las instalaciones en el
 pabellon destinado á los productos de
 las colonias españolas.

La iglesia-modelo, construida por
 la casa Charlot y Compañia, de Paris,
 está algo atrasada, pero como los ope-
 rarios ocupados en ella no se duermen
 en su faena, es de suponer que podrán
 en breve darla por terminada.

El Umbráculo, delicioso sitio para
 el verano, lleno de preciosas flores,
 está concluido.

No se halla tan adelantado como
 fuera de desear el invernadero.

En el Palacio de Bellas Artes, en
 tanto que se proceda á la colocacion
 de los cuadros y demás obras artísti-
 cas en las amplias galerías de los pi-
 sos bajo y principal, se está dando la
 última mano al decorado del gran sa-
 lon de fiestas, en el cual se verificará
 la solemne inauguracion del Certá-
 men. No es de creer, sin embargo,
 que puedan estar colocados todos los
 cuadros en las galerías para el dia de
 la celebracion de aquel acto.

Entre los edificios que todavía no
 se hallan, ni podrán hallarse el dia
 de la inauguracion, en disposicion de
 ser visitados por el público, se cuen-
 tan el Palacio de Ciencias, el Pabe-
 llon de Agricultura, el destinado á la
 instalacion de primeras materias del
 trabajo, la galería de materiales para
 construccion, la de materiales para
 transporte y las secciones marítimas.

En la galería de máquinas hay mu-
 chas ya instaladas.

Los pabellones japoneses están ya
 listos enteramente.

Lo estará asi mismo dentro de dos
 ó tres dias, la obra más colosal que
 se ha hecho para la Exposicion y que
 debe de quedar para perpetuar su re-
 cuerdo: el viaducto sobre las líneas
 de los ferrocarriles de Tarragona á
 Barcelona y Francia y la que fué
 puerta de D. Carlos, y que pone en
 comunicacion las secciones terrestre
 y marítima de la Exposicion.

El edificio mas atrasado es el desti-
 nado á Café-restaurant, pues todavía
 trabajan en él albañiles y ha de pasar
 luego al dominio de carpinteros, pin-
 tores y demás que tienen tarea larga
 en él.

De lo que no se habla es del pabe-
 llon destinado á la prensa periódica,
 de esa palanca poderosa que, como
 dijo el Sr. Comisario régio en el ban-
 quete del dia de apertura, todo lo re-
 mueve, y todo lo puede, y á la cual,
 sin embargo, no se guardan muchas
 consideraciones que digamos, cuando
 es indudable que á la propaganda he-
 cha por ella se deberá en gran parte
 el éxito de la Exposicion.

Abierta ésta desde hace mas de un
 mes y próxima la inauguracion o-
 ficial, todavía no se le ha designado
 un punto donde puedan los periodis-
 tas reunirse, escribir sus correspon-
 dencias, redactar telégramas, como
 lo han tenido en todas las Exposicio-
 nes efectuadas en el extranjero.

Hará unos dos meses, cuando con-
 venia mucha propaganda, se ofreció

á los representantes de la prensa un
 pabellon, dividido en diversas depen-
 dencias para que pudiesen estar como
 corresponde, y hoy dia nada se sabe
 respecto del particular, y es posible
 que se les destine algun rincon en
 cualquier parte, que seguramente se-
 rá rechazado por los que en algo es-
 timen su dignidad y tengan en cuen-
 ta el valor de lo que representan.

S. Simó.

EXPOSICION FLOTANTE ESPAÑOLA

Á LA

AMÉRICA DEL SUR.

(Continuacion.)

5.ª A cada envío se acompañará:
 una nota de precios corrientes y con-
 diciones para las ventas de géneros;
 otra detallando las existencias con
 que cuenta la casa y operaciones á
 que se dedica, y una carta comercial
 autorizando á la comision para las
 ventas y primeras transacciones.

6.ª Todos los efectos deberán pre-
 sentarse con la elegancia posible, á
 cuyo objeto creemos de utilidad ha-
 cer á los expositores las siguientes
 observaciones:

Los caldos estarán preparados y
 acondicionados convenientemente pa-
 ra que en aquellas latitudes no sufran
 perjuicio ni depreciacion alguna. Es-
 ta clase de productos pueden ir en
 pipas, acompañándose además algu-
 nas botellas con las etiquetas, cápsu-
 las, corchos ó precintos que acostum-
 bra á usar la casa.

Los demás artículos se procurará
 vayan en envases propios de exposi-
 ciones.

La comision recibirá prospectos,
 circulares, tarjetas, ó cualquier otra
 forma de anuncio que se le confien,
 distribuyéndose á las personas que
 visiten la Exposicion á su llegada en
 los puertos de América.

Los productos mal acondicionados
 serán rechazados por la Comision.

7.ª El director de la Exposicion
 flotante no contrae responsabilidad
 de ninguna clase con los expositores
 en el caso de que un accidente marí-
 timo produjese avería en sus produc-
 tos.

8.ª En el buque habrá un regis-
 tro donde la Comision anotará los pé-
 didos que los comerciantes de aque-
 llas plazas hagan á nuestros produc-
 tores ó las observaciones que hicie-
 ren, procurando obtener á todo even-
 to un informe comercial de los mis-
 mos y de la respetabilidad que disfru-
 tan en aquellas plazas.

9.ª Los muestrarios de productos
 serán devueltos á sus propietarios en
 los mismos puertos donde los tomó
 el vapor, siempre que entre los inte-
 resados y la Comision no se hubiere
 convenido otra forma.

10. En el caso de que los artícu-
 los que figuren en una instalacion
 cualquiera sean vendidos en alguno
 de los puertos de arribada, no se ha-

rá entrega de ellos al comprador hasta que la Exposición Flotante haya visitado el último puerto de los que constituyen su itinerario, dejándolos á su retorno en aquellos puntos que adquirieron la instalación. Se comprenderá desde luego que esta resolución está adoptada en beneficio de los mismos expositores.

11. Al retorno del viaje la Comisión expositora publicará un catálogo con el nombre de los expositores, premios y ventajas que han obtenido con la Exposición Flotante y una Memoria oficial de cuanto ha realizado en provecho de España y en general para ambos países.

Clasificación de los productos.

Los distintos artículos que pueden concurrir á esta Exposición están clasificados en los siguientes grupos:

Primero. Maquinaria de todas clases, aparatos hidroterápicos ortopédicos de física y química, instrumentos de matemáticas, medicina y cirugía, ferretería, quincalla y latonería, metales labrados, muebles y productos químicos.

Segundo. Fabricaciones de vinos generosos y especiales, alcoholes refinados, téjidos de todas clases, tabacos elaborados, cigarrillos de papel, armas y sus adherencias, antigüedades, cañamos, espartos labrados y sus similares, objetos de arte.

Tercero. Azúcares, aceites, mantecas elaboradas, vinos comunes, alcoholes sin refinar, aguas minero-medicinales y productos farmacéuticos, ropas hechas y confecciones en general, maderas finas labradas, porcelana, loza y cristalería, artículos de iluminación, relojería y música.

Cuarto. Chocolates, cafés, almidones, cereales y granos, conservas alimenticias, frutas secas y en conservas, galletas finas, pasta para sopa, dulces, esencias de frutos del país, sal común, aceitunas, embutidos, sedas en rama y torcidas, perfumería, bisutería y mercería, cerámica, naipes, juguetes, calzado y sombrerería, papel de imprimir, fumar y escribir, libros é impresiones de todas clases, objetos de escritorio, abanicos, paraguas y sombrillas.

Y quinto. Pintura y escultura y todos los modelos de inventos españoles que deseen concurrir á la Exposición.

Toda industria que no esté comprendida en la presente clasificación se agrupará á sus similares.

(Se continuará.)

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Día 13 de Mayo.)

Desde las 9 de la mañana de hoy se hallaba literalmente ocupada por comisiones civiles y militares, y gran parte de altos personajes la estación de Madrid á Zaragoza y Alicante, que acudían á despedir respetuosamente á SS. MM. y AA. que salieron, como estaba anunciado, para Zaragoza á las 9 y media.

Por las noticias telegráficas que se reciben de aquella capital, ha de ser memorable el recibimiento que hagan á las augustas personas, pues todos, sin distinción de partidos, escepcion hecha de los representantes del absolutismo, han de expresar á SS. MM. el júbilo que ha producido en la capital aragonesa la aprobación referente á la construcción del ferrocarril de Canfranc.

Muestras de su agradecimiento habrá de tener el jefe del gobierno como testimonio de su gratitud y parece que también la tendrá el actual gobernador civil por cuanto ha cooperado á tan feliz resultado.

Iluminaciones, arcos, banderas flores y palomas están esperando á S. M. y el espontáneo entusiasmo de aquellos nobles hijos de la invicta Zaragoza. La afluencia de gentes de los pueblos inmediatos es numerosa.

De regreso de su visita de inspección á los establecimientos penales de Granada, Málaga y Cartagena, ha llegado á Madrid el subsecretario de Gracia y Justicia, señor Capdepon.

El señor Capdepon viene relativamente satisfecho del estado del presidio de Granada y descontento del de los demás establecimientos que ha visto.

Ha adoptado diferentes y enérgicas medidas para la corrección de los abusos.

Segun parece se propone, conforme le sea posible, inspeccionar todos los penales de España.

Delante del tren real saldrá hoy una máquina explorador con un vagon. Los viajeros que vayan en este tren arrojarán en la region aragonesa hasta Zaragoza, 50,000 ejemplares de la ley relativa al anticipo reintegrable al ferrocarril de Canfranc.

Nuestros Corresponsales.

Zaragoza 13 Mayo 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Hoy 13, á las seis en punto, acaba de llegar el tren régio en la estación que está bellamente adornada con escudos, gallardetes y colgaduras. Una batería en el campo del Sepulero hace salva de veintinueve cañonazos y á esta señal se echan al vuelo las campanas de la ciudad.

Al detenerse el tren régio son vivamente aclamados los reales viajeros. La reina desciende al andén. Viste traje negro y es su continente modesto, pero digno de la autoridad real. El rey lleva ropas blancas y sombrero de paja; las infantas traje morado y sombrero paja igual color. Al descender al andén, le sigue la duquesa de Fernan Nuñez, la marquesa de Monistrol y los ministros.

El alcalde señor Voranda da la bienvenida á los régios viajeros con un corto, pero entusiasta y correcto discurso.

Después de las presentaciones de rúbrica, la comitiva se pone en marcha. Ocupa el primer carruaje la reina, llevando al rey en brazos y á su lado la princesa de Asturias.

Además del cabildo, autoridades provincial y municipal, senadores, diputados y magistrados, le siguen comisiones de todas las corporaciones científicas, literarias, económicas, de los comités de los partidos monárquicos, de la prensa y de los círculos.

Las aclamaciones no cesan un momento al paso de la comitiva.

El templo del Pilar tiene iluminada su fachada. En la puerta baja es recibida la real familia por el cardenal rodeado del clero. El prelado da á la reina agua *per contactum*, con el hisopo. A la izquierda del altar está situado el solio, de terciopelo encarnado. El altar muestra las joyas de las grandes fiestas. El clero se coloca en fila frente al trono; se canta el *Tedeum* y al llegar al *Te ergo que sumus*, el cardenal colócase la mitra y se arrodilla en el altar. Después se canta una breve *salve* y el cardenal acompaña á la real familia á adorar la imagen.

En la plaza de la Constitución, frente á la fonda de Europa se verifica el desfile de la tropa con verdadero entusiasmo en el ejército.

Las calles vecinas, en especial la

del Coso y el paseo de Pignatelli y el del Duque de la Victoria, están tan llenos de concurrencia que desea dar la bienvenida á nuestros soberanos, que el tránsito por ellas es imposible. El entusiasmo indescriptible.

A las siete y media próximamente entraba la régia comitiva en palacio arzobispal. No hay nada en él que no sea decorado con sumo gusto artístico. Los cortinajes son de damasco azul con franjas de raso amarillo y bordados de seda de diferentes colores. Los muebles se atemperan á las exigencias modernas, y todo revela el exquisito gusto artístico de nuestro querido cardenal señor Benavides.

Entre los diversos y numerosos adornos con que se ha engalanado nuestra inmortal ciudad, llaman la atención dos trofeos, proyectados por el arquitecto señor Navarro. Son idénticos en la traza; dos altos mástiles arrancan de anchas canastillas llenas de flores naturales y sostienen enorme pabellon, en uno de los cuales se lee: *A SS. MM. Aragón agradecido*, y en el otro, *A SS. MM. el Consejo de Canfranc*. El primero de los trofeos está adornado con las banderas de las barras aragonesas y el estandarte de San Jorge; el segundo, con los colores españoles y franceses. Los dos tienen por remate una pequeña locomotora rodeada de espigas doradas.

J. Gil.

GACETILLA GENERAL.

Tenemos entendido que, con motivo de pasar á Barcelona las comisiones de la Diputación provincial, del Ayuntamiento y otras Corporaciones para cumplimentar á SS. MM., se ha suspendido la recepción oficial que el Sr. Gobernador civil tenía ya acordada para mañana día 17, cumpleaños de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

—El 12 del actual fué muerto de dos disparos de arma de fuego en el término de Verges, el pastor Juan Mafó Nadal de 14 años de edad; según declaración del herido, los autores de este atentado los fueron Martin Ferrer Almar y José Johera de la misma vecindad.

—Han sido oficialmente invitados para el acto de la inauguración de la Exposición Universal, el Consejo de Estado, el Senado, el Congreso de diputados, las diputaciones provinciales y los alcaldes de todas las capitales de provincia de España.

—Habiendo regresado á esta capital el Inspector de vigilancia D. José Fernández, ha cesado en dicho cargo el que lo era interinamente D. Inocencio Emperador.

—Anteayer principió á predicar en la iglesia de Santa Ana, en Barcelona, el orador sagrado, canónigo en nuestra Iglesia Catedral, el Muy Ilustre doctor don Felipe Vázquez.

Segun tenemos entendido, continuará allí predicando durante todas las funciones del Mes de Maria.

—La Comisión del Centro Federal en nuestra ciudad ha dispuesto para el día 20 y á las 8 de la noche, celebrar una velada política, artística y literaria, que terminará con un baile, en obsequio á las familias que la honren con su visita.

Agradecemos la invitación.

—Ha visto la luz pública en la casa editorial de Vidal de Barcelona, una hermosa tanda de walses compuesta por el profesor D. Salvador Masvernat, residente en la vecina villa de Amer, de la cual hemos visto expuestos ejemplares en la tienda del Sr. Bursat de esta ciudad, que los expende al ínfimo precio de 75 céntimos; por lo que, y dada la importan-

cia de dichas composiciones, recomendamos su adquisición á los aficionados y profesores en música de nuestra provincia.

—Se ha publicado una Circular referente á Minas en la que consta que, por renuncia del registrador, se ha acordado declarar cancelado y fenecido el expediente de registro de la mina de antimonio denominada *Agripina* sita en el término de Ribas.

FERRO-CARRILES.

Los billetes de ida y vuelta que se expendrán durante los días 16, 17, 18, 19 y 20 del actual, y serán válidos para regresar en el mismo día y durante los siguientes hasta el 24 inclusive, son bajo los siguientes precios desde Barcelona á la frontera:

De las estaciones siguientes á la de Barcelona y regreso: Moncada, 2.^a 1 ps. 50 3.^a 1 ps.; Mollet, 2.^a 2 ps. tercera 1'25; Granollers, 2.^a 3 ps. 3.^a 2 pesetas; Cardedeu 2.^a 4 ps. 3.^a 2'80 pesetas; Llinás, 2.^a 4'55 ps. 3.^a 3'15 pesetas; Palau Tordera 2.^a 5'30 ps. tercera 3'65 ps.; S. Celoni 2.^a 5'35 ps. 3.^a 3'70 ps.; Gualba, 2.^a 5'90 ps. 3.^a 4'05 pesetas; Breda, 2.^a 6'30 ps. 3.^a 4'30 pesetas; Hostalrich, 2.^a 7 ps. 3.^a 4'75 pesetas; Empalme, 2.^a 7'55 ps. 3.^a 5'15 ps.; Sils, 2.^a 8'35 ps. 3.^a 5'65 ps.; Caldes, 2.^a 9'05 ps. 3.^a 6'05 ps.; Riudellots, 2.^a 9'90 ps. 3.^a 6'55 ps.; Fornells, segunda 10'35 ps. 3.^a 6'85 ps.; Gerona, 2.^a 11'05 ps. 3.^a 7'25 ps.; Celrà, segunda 12'10 ps. 3.^a 7'90 ps.; Bordils, 2.^a 12'45 ps. 3.^a 8'15 ps.; Flassá, segunda 12'90 ps. 3.^a 8'40 ps.; S. Jordi, 2.^a 13'15 ps. 3.^a 8'55 ps.; Camallera, 2.^a 13'80 ps. 3.^a 9 ps.; S. Miquel, segunda 14'50 ps. 3.^a 9'40 ps.; Vilamalla, 2.^a 15'20 ps. 3.^a 9'80 ps.; Figueras, 2.^a 15'80 ps. 3.^a 10'20 ps.; Perelada, 2.^a 16'50 ps. 3.^a 10'60 ps.; Vilajuiga, 2.^a 17'20 ps. 3.^a 11'05 ps.; Llíansa, 2.^a 18 ps. 3.^a 11'55 ps.; Cullera, 2.^a 18'60 ps. 3.^a 11'90 ps.; Port-bou, 2.^a 18'90 ps. 3.^a 12 pesetas.

INSTRUCCION PÚBLICA

Exámenes.—En la escuela pública de niñas de Cassá de la Selva á cargo de la distinguida profesora D.^a Maria Prat, tuvieron lugar en los días 5, 6 y 7 del actual, los que anualmente deben de celebrarse; habiendo sido objeto dicha Maestra de entusiastas felicitaciones por parte de las autoridades locales y personas que acudieron al acto, ávidas de presenciar los resultados de los desvelos que en pró de la enseñanza tiene acreditado la Sra. Prat en aquella importante villa.

—Nuestra mas entusiasta felicitación á tan ilustrada profesora por el nuevo triunfo alcanzado en recompensa de lo mucho que se distingue en el desempeño de su noble misión.

También se han celebrado con éxito altamente satisfactorio en la escuela pública de niños de Lloret de Mar á cargo del inteligente y acreditado Maestro D. Rosendo Albert al que felicitamos de veras, tanto por el resultado obtenido en dicho acto demostrando ante el numeroso público los conocimientos que en todas las materias de la enseñanza poseen los alumnos que le están confiados, como igualmente por el discurso leído en el solemne acto de la repartición de premios.

Vacantes.—Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por concurso de traslado, concurso de ascenso y por oposición las siguientes Escuelas de las provincias de Las Baleares y Barcelona.

Provincia de Las Baleares. Por concurso de traslado Elemental de niños.—Villa-Cárlos, 825 pesetas.

Por concurso de ascenso
Elementales de niñas.—Alaró y Si-
neu, 1,100 pesetas.

Provincia de Barcelona.

Por oposicion

Superior de niños.—S. Andrés de
Palomar, 1,625 pesetas.

Elementales de niñas.—Dos en Gra-
cia, con 1,650 pesetas cada una; Ar-
gentona, Cardedeu, Dosrius, Pineda y
Vallirana, 825 id.; Barcelona (Ayudantia),
1,650 id.

Párvulos.—Barcelona, 2.000 pesetas.

Elementales de niñas.—Dos en Bar-
celona, con 2,000 pesetas cada una;
Gracia y S. Martín de Provensals,
1,650 id.; S. Andrés de Palomar 1,375
id.; Aviñonet, Gurb, San fructuoso de
Bages, San Pedro de Tarrasa, San Pe-
dro de Vilamajor, y Santa Coloma de
Gramanet, 825 id.; Sans (Ayudantia),
750 id.

Nota.—El maestro que obtenga la
plaza de Ayudante en la Escuela pú-
blica de la capital, no adquiere otro
derecho mas que á la dotacion que se
consigna en este anuncio, viniendo
además obligado á desempeñar el car-
go de la clase de noche ó de adultos
establecida en la escuela á que se le
destine, sin que por este concepto
pueda reclamar retribuciones ó emol-
mento alguno.

Otra.—El plazo para la presentacion
de solicitudes documentadas termina
en 1.º Junio próximo.

El abajo firmado, Médico primero de la
Beneficencia provincial y Decano de la Fa-
cultad de Medicina, certifica: Que ha usado
desde algun tiempo la «Emulsion Scott», en
las casas Hospicio y Dementes asi como en
práctica particular, habiendo observado con
frecuencia sus excelentes efectos.

Dr. Pedro Sanchez Llover.

En la pesca de la ballena

El Capitan West, del vapor ballene-
ro «Lizzie» N. y toda la tripulacion del
mismo buque, se vieron obligados re-
cientemente á sostener desesperada
lucha con un monstruoso gibar (ca-
chalote.) Encontrábase á 15 millas O.
S. O. de la isla de Seguin, y de la cos-
ta de Maine, cuando el capitan divisó
al cetáceo y ordenó largar un bote al
agua, en el cual se situaron el capitan
el segundo y cuatro marineros. El
primero, provisto de un fusil cargado
con una bomba exposable, ocupó la
popa del bote, dejando el timon al se-
gundo; y cuando estuvieron á muy
poca distancia del cetáceo, compren-
dieron que tenian que habérselas con
un enemigo terrible, por que en lugar
de huir, no se movia de su sitio, y gi-
raba en un mismo círculo, esperando
visiblemente, que se acercase la pe-
queña embarcacion. En cuanto estu-
vieron á tiro disparó el capitan su fu-
sil; pero como habia mucha mar, im-
pidió la oscilacion del bote fijar bien
la puntería, por lo que el monstruo
fué herido gravemente, pero no de
muerte, y ciega de ira, arremetió al
bote, al cual, de un coletazo hizo su-
bir con todos los tripulantes unos 30
piés sobre la superficie del mar, y al
caer esta en el agua le hizo dar la vol-
tereta, dividiendo en dos mitades de
otro coletazo al marinero Jacobo Klock
y matando á otros dos, Neal Olson y
Cristobal Johenson, que se habian asi-
do á la quilla del bote. El capitan, el
segundo y otro marinero pudieron ser
recogidos desde el vapor, y se lanzó al
agua otro bote para seguir y coger al
cetáceo. Entonces atacó este el vapor,
que, con una rápida maniobra, se li-
bró de la acometida; volvió el animal
á repetir el ataque, y el barco le repe-
lió con tal fuerza que, al caer el cetá-
ceo en el agua osciló todo cuanto ha-

bia á bordo. Al fin y aprovechando un
momento favorable, pudo el capitan
lanzar la segunda bomba, que dió al
monstruo la muerte.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Juan Nepomuceno.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia del Hospicio.

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Nacimientos, 2.—Defunciones, 1.

TELEGRAMAS.

Madrid, 14.—Han salido para Bar-
celona los ministros de Fomento y de
Marina, señores Navarro Rodrigo y
Rodríguez Arias.

Tambien han marchado algunos
embajadores y ministros extranjeros
y gran número de personajes.

—Se elogian mucho las palabras
del senador republicano señor Ortiz
de Pinedo, quien ha dicho en el Sena-
do que la presencia de los poderosos
barcos accorazados de las principales
armadas del mundo, dotados de terri-
bles medios de destruccion, se pre-
sentan en las aguas de Barcelona,
que deben llamarse aguas de la paz,
para rendir un homenaje al trabajo y
emplear sus cañones en hacer salvas
por la grandeza y prosperidad de Es-
paña, simbolizada en la Exposicion
de Barcelona.

Zaragoza, 15.—A las cuatro de esta
madrugada ha terminado el baile

que ha sido brillantísimo, ofrecido á
la Reina Regente por los marqueses
de Ayerbe en su opulenta morada.

Entre la concurrencia figuraba la
nobleza, todo lo mas notable en el
saber, en la milicia y en la policia,
inclusos los concejales posibilistas y
distinguidas damas.

Van á pasar en el tren correo en
direccion de Barcelona los ministros
de Fomento y Marina.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

POR retirarse del negocio se
vende en Barcelona un
antiguo y acreditado establecimien-
to de papelería y objetos de escrito-
rio, situado en uno de los puntos
más céntricos de aquella capital.
Razon, Escudillers, 30, Centro de
anuncios.

**EMULSION
DE
SCOTT
de Aceite Puro de
HÍGADO DE BACALAO
CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.**

Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de
Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
 - Cura la Anemia.
 - Cura la Debilidad General.
 - Cura la Escrófula.
 - Cura el Reumatismo.
 - Cura la Tos y Resfriados.
 - Cura el Raquitismo en los Niños.
- Es recetada por los médicos, es de olor y sabor
agradable, de fácil digestion, y la soportan los
estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.
SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

van de fundamento á las conclusiones definitivas de la
acusacion y de la defensa, y en su caso á las formula-
das por el tribunal, en uno de la facultad que le con-
cece el art. 75, por lo que hace relacion á las circuns-
tancias de exencion de responsabilidad criminal.)

Si se trata de un menor de quince años se pregun-
tará:

«¿N. N. obró con discernimiento al ejecutar el he-
cho...?»

Si se trata de imprudencia punible, se preguntará:

«¿N. N. obró con intencion...? (ó con descuido, ó con
descuido ó negligencia graves, ó con simple negligencia
ó descuido, segun los casos.)»

«El hecho se ha ejecutado...?» (Aquí se describirán
con precision y claridad, en las preguntas que se juz-
guen necesarias, los hechos que sirvan de fundamento
á las conclusiones definitivas de la acusacion y de la
defensa, y en su caso á la formulada por el tribunal
en uso de la facultad que le concede el art. 65, por lo
que hace relacion á las circunstancias atenuantes y
agravantes.)

Al formular estas preguntas, se tendrá presente lo
ordenado en el artículo 72 de esta ley, y se cuidará de
omitir toda denominacion jurídica.

Art. 77. El presidente redactará por escrito las pre-
guntas, leyéndolas despues en alta voz.

Si alguna de las partes reclamase contra cualquiera
de las preguntas formuladas, por deficiente, por de-
fectuosa, por no haberse formulado alguna que proce-
diese ó haberse hecho alguna indebida, la seccion re-
solverá en el acto la reclamacion, oyendo antes al fis-
cal y á los defensores de las partes.

sin mas trámites, auto de sobreseimiento libre por fal-
ta de acusacion.

Cuando alguna persona, con capacidad legal sufi-
ciente, manifestase que hace suya la acusacion, será
tenido por parte como tal acusador, si además estu-
viese dispuesto á sostener en el acto su acusacion,
bien por sí mismo, si fuese letrado, bien valiéndose de
uno que lo sea, y se continuará en todo caso el juicio
sin interrupcion ni retroceso, sin perjuicio de formal-
zar luego la representacion de esta parte para los trá-
mites ulteriores del procedimiento.

Todo lo que resulte acerca de este incidente se con-
signará en el acta respectiva.

CAPÍTULO X.

*De las cuestiones y preguntas á que han de responder
los jurados.*

Art. 70. Concluido en su caso el resumen á que se
refiere el art. 68, el presidente formulará las pregun-
tas que el Jurado haya de contestar, con arreglo á las
conclusiones definitivas de la acusacion y de la de-
fensa.

Art. 71. Cuando las conclusiones de la acusacion
y de la defensa sean contradictorias, de tal suerte que,
resuelta una en sentido afirmativo, no pueda menos
de quedar resuelta la otra en sentido negativo ó vice-
versa, se formulará una sola pregunta.

Art. 72. El hecho principal será siempre objeto de
la primera pregunta, pero respecto de él, como res-
pecto de los demás sobre que hayan versado las pue-
bas del juicio, podrán hacerse tantas preguntas cuan-

JOYA MEDICINAL.
AGUAS MINERALES NATURALES
DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfato sódicas, hiposulfitadas.

ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

AUTORIZADOS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

SON PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILÍTICAS.—DECLARADAS POR LA CIENCIA MÉDICA COMO REGULARIZADORAS DE LAS FUNCIONES DIGESTIVAS Y REGENERADORAS DE TODA LA ECONOMÍA Y ORGANISMO. SON EL MAYOR DEPURATIVO DE LA SANGRE ALTERADA POR LOS HUMORES Ó VIRUS EN GENERAL.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

Al público en general.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse a perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base, de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito ó hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavadas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

J. CHÁVARRI, ATOCHA, 87 (Plaza de Anton Martín) MADRID

EL MEJOR RECONSTITUYENTE.

PILDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL DR. FORMIGUERA

Para la pronta curación de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresión y demás desarreglos de la menstruación, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos. Depósito general: Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.^a, Barcelona. Al por menor en las principales farmacias.

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
Á PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8.

Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al vencimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y de ósito devengando intereses.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, renquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la «Sociedad farmacéutica Española», C. Formiguera y comp., Barcelona, impreso en tinta roja.

Al por menor en las principales farmacias.

tas fueren necesarias para que en las contestaciones de los jurados haya unidad de concepto y para que no se acumulen en una misma pregunta términos que pueden ser contestados afirmativamente unos y negativamente otros.

Sin perjuicio de la cuestión de culpabilidad ó inculpabilidad del agente, sobre la cual declaran los jurados con libertad de conciencia, los hechos contenidos en las preguntas, ya sean relativos á elementos morales, ya materiales, serán los referentes á la existencia de estos mismos elementos del delito imputado, á la participación de los acusados, como autores, cómplices ó encubridores, al estado de consumación, frustramiento, tentativa, conspiración ó proposición á que llegó el delito y á las circunstancias eximentes, atenuantes ó agravantes que hubieren concurrido.

Si por la acusación ó la defensa se suscitare la cuestión de considerarse cometido el delito por imprudencia punible, se formularán las preguntas encaminadas á que el veredicto del Jurado conteste respecto á si los hechos ó serie de hechos se ejecutaron con intención, ó con descuido ó negligencia graves ó con simple negligencia ó descuido.

Si en cualquier delito ó circunstancias del mismo se contuviese algún concepto exclusivamente jurídico que pueda apreciarse independientemente de los elementos materiales ó morales constitutivos del delito ó de sus circunstancias, no se formulará sobre él pregunta alguna, reservándose su apreciación á la sección de derecho.

Art. 73. Si el reo fuese mayor de nueve años y me-

nor de quince, se formulará una pregunta especial, para que el Jurado resuelva si ha obrado ó no con discernimiento.

Art. 74. Si fueren dos ó mas los procesados en el juicio, se formularán preguntas separadas por cada uno; y si hubiesen sido objeto del juicio dos ó mas delitos, se formularán también respecto á cada uno todas las preguntas correspondientes.

Art. 75. El presidente formulará además las preguntas que resultaren de las pruebas, aunque no hubieran sido comprendidas en las conclusiones de la acusación y de la defensa.

El presidente no podrá formular preguntas que tiendan á declarar la culpabilidad del acusado ó acusados por un delito mas grave que el que hubiese sido objeto de la acusación.

No se formularán tampoco preguntas sobre responsabilidad civil de los procesados, ni de otras personas.

Art. 76. La fórmula de las preguntas sera la siguiente: «N. N. es culpable...?» (Aquí se describirán con precisión y claridad, en las preguntas que se juzguen necesarias, el hecho ó hechos que sirvan de fundamento á las conclusiones definitivas de la acusación y de la defensa, y en su caso á las formuladas por el tribunal en uso de las facultades que le concede el artículo 75, respecto al hecho principal, faltas incidentales, participación en ellos de los acusados y estado á que llegó el delito.)

«En la ejecución del hecho han concurrido...?» (Aquí se describirán con precisión y claridad, en las preguntas que se juzguen necesarias, los hechos que sir-